



Póliza Nro.: 1509004438		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)		
Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				Doc. 8000983
Domicil: JUAN E. O'LEARY N° 222 E/ PRESIDENTE FRANCO		Localid: ASUNCION		
Tomador LA LEY PARAGUAYA SA				Doc. 8000386
Domicil: CÉSAR LÓPEZ MOREIRA N° 850 C/NTRA. SRA. DEL CARMEN		Localid: ASUNCION		
Emisión: 10/09/2025	Vigencia Desde las 00:00hs del 04/09/2025	Vigencia Hasta las 23:59hs del 04/10/2026	Plazo en día 396	Capital Máximo Asegurado Gs. 2.427.200.-

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza como parte integrante de la misma.

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares seguidamente se detallan, asegura a:

VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con domicilio en JUAN E. O'LEARY N° 222 E/ PRESIDENTE FRANCO, ASUNCION - PARAGUAY ('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.427.200.- (Guaraníes: Dos Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Doscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LA LEY PARAGUAYA SA, con domicilio en CÉSAR LÓPEZ MOREIRA N° 850 C/NTRA. SRA. DEL CARMEN, ASUNCION - PARAGUAY

ID N° 462.155
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 - CONTRATO DCP N° 11/2025.
CONTRATACION DE SERVICIOS DE LEYES ONLINE.-

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

Son aplicables a la presente póliza los siguientes Articulos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0012 Res. 241/09 Fecha 28/07/2009

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.: 300.000		
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	300.000	0	10/09/2025	300.000
Interés p/Finac.	0	Total 300.000		
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			
Corredora: BANCO BASA SA Dir.: AVIADORES DEL CHACO E/ SAN MARTIN Y PABLO Ciudad: ASUNCION Matricula: 21 Tel.:				

Emitido en ASUNCION, 10 de septiembre de 2025

SANCOR SEGUROS
Claudelina Benítez
Gerente Técnico